

ur

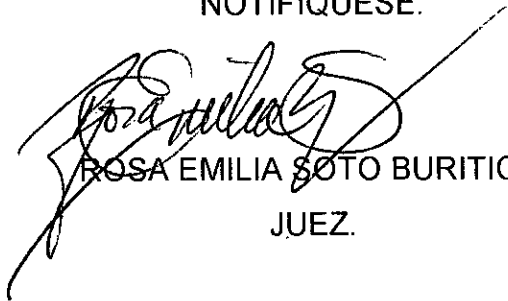
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, Veintidós de abril de dos mil veintidós

Téngase como representante de la señora Lizeth Carolina Ortiz Morales demandante en el presente proceso al estudiante de derecho señor JUAN CAMILO ECHAVARRIA ALVAREZ, identificado con la cedula No 1036.619.651, adscrito al Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Álzate de la Universidad de Antioquia, con correo electrónico juan.echavarria@udea.edu.co y notificacionesconsultoriojuridico@udea.edu.co.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

JUEZ.